

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 3 de julio de 2017

Número 1.459

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (006/2017/052), ordinaria, celebrada el martes, 20 de junio de 2017

Presidencia de D.^a Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Celia Mayer Duque y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón, si bien interviene en el punto 4 del orden del día, doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página 4

* * * *

Intervención previa de la Sra. Presidenta en relación con el Día Mundial de los Refugiados.

Página 4

* * * *

Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2017.	
Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Gómez Morante.	
– Votación y aprobación del acta.	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en 39 expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado, en cada uno de ellos, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	
Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Maíllo del Valle, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Gómez Morante.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000972, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “en qué medida se verá afectado el Plan de Vivienda 2016-2019 por los recientes acuerdos de no disponibilidad presupuestaria”.	
Página	7
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares y el Sr. López Barquero.	
Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000973, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsiones tiene el Gobierno Municipal para materializar los realojos previstos en el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana”.	
Página	9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández y la Sra. Higuera Garrobo.	
Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000974, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué medidas se han adoptado desde el Área para evitar la proliferación de asentamientos ilegales en las zonas urbanas de la ciudad de Madrid”.	
Página	10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y la Sra. Higuera Garrobo.	
Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000975, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer “cuál ha sido la composición del primer Comité de Crisis celebrado el pasado día 2 de junio”.	
Página	11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Mayer Duque.	

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8000985, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si “puede detallar las obras de reforma que se prevén acometer en el proyecto de inversión 2017/000505 de la Agencia para el Empleo, y el calendario previsto para su ejecución”.
- Página 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000986, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid para garantizar durante este verano una adecuada alimentación de los niños y niñas de familias con dificultades económicas o en riesgo de exclusión social”.
- Página 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8000990, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Presidenta de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, interesando conocer, en relación con el contenido del informe de auditoría financiera de la sociedad emitido por la Intervención General, sobre “la falta de actualización en la valoración de los inmuebles gestionados por la empresa”, “qué valoración hace al respecto y si considera que esto pudiera generar algún riesgo de viabilidad de su plan de vivienda municipal”.
- Página 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. López Barquero.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2017/8000991, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué va a hacer esta Área de Gobierno para solucionar de forma urgente la situación de precariedad y escasez de personal que sufren los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria y en especial el Centro Puerta de Toledo.
- Página 17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2017/8000993, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cómo está afectando y cómo afectará, a las actuaciones y programas encomendadas a su Área, los acuerdos de no disponibilidad de créditos aprobados, con el único voto a favor de Ahora Madrid, en las sesiones de Pleno de abril y mayo”.
- Página 18
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.

Comparecencias

- Punto 12.-** Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000931, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, “al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular”.
- Página 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Maíllo del Valle.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página 25
- Finaliza la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.
- Página 25

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

* * * * *

Intervención previa de la Sra. Presidenta en relación con el Día Mundial de los Refugiados.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Buenos días a todos.

Les saludo y aprovecho para recordarles, a propuesta del Partido Popular, que hoy es el Día Mundial de los Refugiados, el día 20 de junio, y si me lo permiten vamos a dedicar unos minutos para conmemorar su fuerza, su valor y su perseverancia.

Esta celebración nos brinda la oportunidad de mostrar nuestro apoyo a las familias que se han visto obligadas a huir.

Desde estos grupos, hemos previamente hablado en la Junta de Portavoces, todos los grupos municipales han convenido en defender el consenso para buscar la solución al drama de las personas que tienen que huir de sus países, rechazando la demagogia y la retórica parcial a la hora de solucionar auténticos dramas humanos que sufren los refugiados.

Somos conscientes de que tenemos que ayudarles, que son, efectivamente, problemas muy complejos que vienen de distintos sitios del mundo y que exigen acción política y compromiso por parte de todas las Administraciones.

La solución a la crisis de los refugiados debe llegar siempre de la mano de la solidaridad, la responsabilidad y la legalidad. Y con esto aprovechamos para, desde esta institución y desde este Ayuntamiento y ahora mismo desde esta Comisión de Equidad y Derechos Sociales, reconocer este día y, sobre todo, el consenso que los grupos políticos tenemos en relación a esta materia, o por lo menos en torno a este texto.

Muchísimas gracias.

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario tiene usted la palabra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2017.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma la posición de voto.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en 39 expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado, en cada uno de ellos, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte de Ahora Madrid, la señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchísimas gracias y buenos días.

Como consecuencia de la política de fomento y apoyo a los mercados municipales, que llevamos a cabo desde el Área de Equidad de Derechos Sociales y Empleo, el año pasado, como todos ustedes saben, se aprobó una modificación de la Ordenanza Fiscal del IBI, introduciendo una disposición transitoria quinta que prevé lo siguiente: en el ejercicio 2017, y en atención a la situación actual de los mercados municipales y a las particularidades de la actividad que desarrollan, el Pleno de la corporación, tras un análisis de la situación económica, social, jurídica y fiscal de los mismos, podrá acordar las medidas que sean necesarias para reactivar, impulsar y fomentar la

actividad que estos desarrollan en la ciudad de Madrid, incluida, en su caso, la bonificación en el impuesto sobre bienes inmuebles que contempla el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ante esta normativa, los adjudicatarios de las concesiones de los mercados municipales han comenzado a presentar solicitudes dirigidas a la Dirección de Comercio y Emprendimiento como primer paso para hacer efectiva esta bonificación.

Traemos un total de 39 expedientes para dictamen, que están a su disposición; entiendo que ya los conocen, si no, pueden estar a su disposición cuando quieran. Solo voy a apuntar algunos de los argumentos que nos llevan a afirmar que en los mercados municipales concurren esas circunstancias que permiten aprobar esa bonificación del IBI, y les voy a decir solo algunos.

Los mercados municipales son un servicio público.

Solo existen en la ciudad de Madrid 46 inmuebles en los que se presta servicio público de mercados.

Las características y circunstancias de estos inmuebles son, por tanto, exclusivas de los mismos y no extrapolables a otros edificios ni públicos ni privados.

En ningún edificio de titularidad privada, aunque albergue comercio agrupado, se presta un servicio público de mercado, por lo que no cabe afirmar que si se aplica la bonificación a mercados habría que aplicarla a todos los demás centros comerciales.

Los centros municipales son las únicas concesiones de servicio público en las que los usuarios del servicio desarrollan una actividad económica.

No se está haciendo referencia a la actividad económica del concesionario, el que explota el servicio, sino de los usuarios, que son los comerciantes.

Y por último, la bonificación del IBI a los mercados persigue hacer más atractivos los locales de estos para los comerciantes, más que los locales de a pie de calle, con el fin de garantizar una mayor tasa de ocupación de los mercados y una mejora en la calidad de este servicio público.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tengo la palabra, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos.

Muchas gracias, señora Higuera.

Estamos completamente de acuerdo con lo que acaba de decir, de hecho, en su momento nosotros le apoyamos cuando presentó usted la enmienda al señor Sánchez Mato para que esta bonificación fuese reconocida; pero es que el señor Sánchez Mato no pensaba lo mismo, y acuérdesese que, bueno, ya

sabemos que ustedes funcionan así, pero no estaban de acuerdo en esto, reconózcanlo.

Y luego, nosotros, que sí que le apoyamos en su momento, porque cuando hacen ustedes cosas que son buenas, y en este caso son buenas para la ciudad de Madrid porque nosotros también entendemos que los mercados cumplen un servicio público, nos parece que por su singularidad son verdaderos ejes de muchos vecindarios, son plazas públicas donde muchos vecinos se encuentran, donde se prestan servicios de calidad y, además, es comercio minorista, es uno de los bienes que tenemos que proteger en esta ciudad, y nosotros lo tenemos clarísimo. Además, están pagando ya tasas y, además, ya están pagando otras muchas cosas que hacen que nosotros pensemos que, como no puede ser de otra manera, el IBI deberían tenerlo bonificado. Pero realmente lo que estamos valorando ahora mismo es que esta comisión declare los mercados de interés municipal, y por supuesto que vamos a estar todos de acuerdo, pero en tanto en cuanto realmente no se modifique la ordenanza, no haya una modificación expresa de la ordenanza del artículo 74.2, no es claramente efectiva, y usted lo sabe. Podemos ir poniendo parches, pero nosotros lo que queremos es que se arregle definitivamente y que no tengamos que estar poniendo parches, solo si se va a arreglar la situación de los mercados.

Nosotros también hablamos con varios dueños de mercados, nosotros también estamos a favor. Insisto, en esto podemos estar todos los grupos de acuerdo; aprovéchese de esta mayoría que podemos generar en torno a algo que es de sentido común como es proteger a nuestros mercados municipales, pero hagámoslo por la vía correcta, ¿no?, y por la vía más efectiva, que es la modificación directa del artículo 74.2 en la ordenanza.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, ¿Érika?

(Asentimiento de la señora Rodríguez Pinzón).

Sí, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, muchas gracias.

Bueno, en su momento nosotros también apoyamos esta propuesta. Por supuesto creemos que redundaría en beneficio de los mercados, que son, desde luego, muy valiosos para nuestra ciudad. Sin embargo, tenemos varias cuestiones respecto a esta bonificación: la primera es que nos sorprende que hayan sido 39 y no la totalidad de los mercados los que se han presentado. Hay 7 que no lo han hecho: Alto de Extremadura, Bami, Guindalera, Guzmán el Bueno, Pacífico, Puerta Bonita y Tirso de Molina no han solicitado la bonificación, cosa que nos extraña. Confiamos que lo hagan próximamente, pero si hay alguna explicación o alguna información al respecto, nos gustaría saberlo. La otra cara es que, según nuestros cálculos, es cierto que aquí, ahora, con los mercados que lo han solicitado, pues estamos hablando de que el Ayuntamiento va a dejar de

ingresar unos 2.846.000 €. Si los mercados que faltan se suman, estamos hablando de algo alrededor de los 3 millones de euros.

Bien es cierto que el IBI subió muchísimo en tiempos de Gallardón y que esta bonificación pues si viene a aliviar un poco las dificultades de estos comerciantes, entonces entendemos que compensa el sacrificio que hace el Ayuntamiento, sin embargo, es un sacrificio que es importante. Pero al hilo de este sacrificio tan importante que hace el Ayuntamiento, si que nos preocupan otras cosas que vienen ligadas, y una de ellas es, por ejemplo, que como también las galerías comerciales privadas han solicitado esta misma subvención, que ello se amplíe también a las empresas concesionarias, es decir, que haya un efecto llamada por este tipo de subvenciones. Entonces, lo que se está creando es un agravio comparativo, en el cual muchos otros comerciantes van a solicitar que se les dé la misma ayuda. Eso, por supuesto, es difícil de sostener económicamente y creemos que ahí habría que hacer una, claramente..., pedir o señalar que las empresas privadas y que los que no tengan el mismo carácter no lucrativo que tienen las asociaciones de comerciantes no se beneficiaran de estas medidas.

Es el caso también, por ejemplo, de empresas no ya concesionarias pero que han entrado como arrendatarias de espacios dentro de los mercados, por ejemplo, para poner gimnasios, se van a ver beneficiadas por esta medida, y no es el objeto para el cual está hecha. Eso nos preocupa especialmente, porque, como ya le decía, es un esfuerzo importante que hace el Ayuntamiento, pero este esfuerzo hay que concentrarlo en lo que es, que es ayudar a los pequeños comerciantes que están en el área comercial y no a empresas privadas para que mejoren su beneficio. Por eso tenemos una preocupación importante.

También nos preocupa cómo se va a modular la aplicación de este beneficio sobre el suelo que se paga el IBI, y entonces cómo es que se va a aplicar realmente a los arrendatarios o a los usuarios, a los pequeños comerciantes que están dentro de los mercados.

Bien, pues muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal del Partido Popular doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Pues a nosotros también nos parece bien esta ayuda que llega para el comercio, en este caso solo para los locales que están en mercados municipales. Nos gustaría que el Equipo de Gobierno fuera más ambicioso y este apoyo al comercio, al pequeño comercio, fuera general, que buscara las fórmulas para que pudiera llegar a todos. Nosotros establecimos las...

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Les ruego que guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: ..., pero nos gustaría llegara a todos, porque esto puede llegar a ser un poco a unos sí y a otros no.

Dentro de esto, a mí lo que me cabe preguntar es por qué solo 39 expedientes, por qué solo 188 locales de los 2.900 han solicitado esta bonificación; debería de haber sido para todos. Me gustaría saber qué política de comunicación ha hecho el equipo de gobierno de Ahora Madrid para que pudieran beneficiarse de esta ayuda los locales afectados por esta bonificación.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, la política de comunicación ha sido para todos los mercados igual, y es, inmediatamente que se aprobó la ordenanza comunicarles a todos que se aprobó la ordenanza. Sé que siete mercados no lo han presentado todavía; lo tienen que presentar ellos, no puede ser a instancia nuestra. Por lo tanto, según lo vayan presentando, si lo van presentando, lo seguiremos trayendo; es decir, no sé los motivos por lo que no lo han hecho todavía.

Efectivamente, podemos estar hablando de dos millones menos de euros, pero esto no es exactamente así. Lo que nosotros estamos haciendo ahora es decir que en estos expedientes concurren las circunstancias que pueden concurrir o que deben concurrir para que, efectivamente, sea valorado por la Agencia Tributaria. Es decir, nosotros estamos hablando de que se bonifique el IBI hasta un 95 %, pero es un hasta, no estamos diciendo un 95 %, es hasta; es decir, la cuantía de esa bonificación la va a hacer la Agencia Tributaria, por lo tanto podemos estar hablando de dos millones o no, o menos, nunca más, siempre menos, porque se va a comparar con los locales de la misma zona a pie de calles y, por lo tanto, puede ser que sea de un 20 % o de un 40 %, ¿vale?, si es hasta un 95. Por lo tanto, aquí no estamos valorando cuál es la cuantía de esa bonificación.

Y efectivamente, nosotros solo queremos, lo queremos limitar a los mercados municipales, que son un servicio público y que es, efectivamente, lo que queremos favorecer. De momento no lo hemos hecho extensivo a otro tipo de comercios, como dice el Partido Popular, lo limitamos a los mercados municipales; tiene una serie de requisitos, todos los mercados, que solo cumplen los mercados, no lo cumple ningún otro establecimiento y, por lo tanto,

está expresamente acotado para los mercados municipales.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

A continuación, se tomará la posición de voto de los grupos políticos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Queda aprobado.

Bien, señor secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta, incorporada al expediente junto al anexo en el que se relacionan las 39 solicitudes, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000972, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “en qué medida se verá afectado el Plan de Vivienda 2016-2019 por los recientes acuerdos de no disponibilidad presupuestaria”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal del Partido Popular don Orlando Chacón Tabares.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: La doy por formulada, presidenta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco López Barquero.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Muchas gracias, señora presenta.

Señor Chacón, las actuaciones previstas en materia de vivienda para la presente legislatura no se verán afectadas, a criterio del equipo de gobierno municipal, por los acuerdos de no disponibilidad presupuestaria exigidos e impuestos por el Ministerio de Hacienda y recurridos en los tribunales.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Partido Popular don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que me sorprende la respuesta como me sorprende también la presencia de la señora Mayer después de la noticia que hemos tenido hoy, pero bueno.

Al hilo de la pregunta que hemos traído el Partido Popular, en abril de 2016 la alcaldesa anunció el Plan de Construcción de Vivienda Social por el cual el Ayuntamiento se planteaba el objetivo de finalizar la legislatura con la construcción de 4.000 viviendas sociales. El pasado mes de febrero, el Partido Socialista tuvo que asegurarse por escrito, a cambio de aprobar los presupuestos de 2017, el objetivo de alcanzar al menos 3.500 viviendas al final de la legislatura, 2.285 viviendas de las cuales tenían que iniciarse durante el 2017 según los acuerdos entre Ahora Madrid y el Partido Socialista.

¿Cuál es la realidad tras dos años de gobierno de Ahora Madrid y de la señora Carmena como alcaldesa? Que 500 viviendas se han quedado en el tintero de sus notas de prensa, porque si en el 2016 eran 4.000, en el 2017 dicen que serán 3.500, por lo que, de seguir así, en el 2018 dirán que 3.000 y al final de la legislatura dirán que 2.500, y si no, tiempo al tiempo.

A día de hoy, es decir a 20 de junio de 2017, el balance es el siguiente: de las 4.000 viviendas que ustedes han prometido para esta legislatura, en este momento solo se hayan en ejecución 91 viviendas de 2.000 viviendas; de las 2.285 viviendas que ustedes prometieron iniciar en el 2017, tan solo se han iniciado las obras de 72 viviendas; la Empresa Municipal de la Vivienda tenía para el 2017 un crédito inicial de 128 millones de euros, pero tras los acuerdos de no disponibilidad, señor consejero delegado, a la empresa municipal le recortan 45 millones de euros.

Con este panorama y con la dinámica presupuestaria que están ustedes ejecutando hasta la

fecha, es más que previsible que ustedes no van a cumplir el compromiso para 2017 y tenemos serias dudas que tampoco cumplirán el de las 4.000 viviendas para esta legislatura.

Ahora Madrid no va a cumplir con las viviendas que prometió construir ni con las viviendas que prometió adquirir. De las 1.000 viviendas previstas a adquirir, a día de hoy solo se han adquirido 2 y 98 viviendas que, según ustedes, están estudiando para adquirir. Pero es que tampoco han gestionado una sola vivienda vacía de las que dijeron estaban en manos de los bancos inmobiliarios. Y qué decir del convenio de la Sareb. Tras un año y medio de la firma del convenio, de 300 viviendas tan solo se ha adjudicado recientemente una vivienda, una, de las 300 viviendas cedidas inicialmente por la Sareb.

Por lo tanto, señora delegada, este es el balance que a día de hoy podemos hacer de su gestión en vivienda; es decir, el estandarte, el estandarte de su programa electoral, de su campaña electoral, la vivienda, ha sido falaz, efímero y un brindis al sol.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Francisco López Barquero.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Chacón, ciñéndome a su pregunta y no a la perorata que nos ha largado que tendría esto de jugar con los números —de lo que saben bastante ustedes—, pero ciñéndome a los ajustes presupuestarios que se han realizado y que han sido impuestos por el ministro de Hacienda, el señor Montoro, desde el Equipo de Gobierno consideramos que tienen un carácter temporal, por lo que, según las explicaciones reiteradas por el concejal de Hacienda, don Carlos Sánchez Mato, las políticas públicas estratégicas para este gobierno, entre las que se encuentra evidentemente la política de vivienda, no se verán en absoluto afectadas por esta medida.

Insistiendo en los diferentes informes del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el carácter temporal de estos ajustes viene garantizado por las muchas posibilidades de financiación alternativa dada la buena situación de las cuentas municipales. En primer lugar, hay que tener en cuenta y destacar que este Ayuntamiento presenta superávits anuales de 2.000 millones de euros anuales.

En cuanto a las transferencias previstas inicialmente a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, caso de no desbloquearse antes la no disponibilidad presupuestaria, puesto que como he dicho antes están impugnadas judicialmente, serían realizadas con algunas de las vías previstas por el propio Área de Gobierno de Economía y Hacienda: 144 millones de euros provenientes de remanentes de tesorería de 2016; casi 30 previstos por bajas en licitaciones; 42,8 millones de euros provenientes del reparto de dividendos de la Empresa Municipal de

Transportes; 8,9 millones de euros de reintegro de tesorería a la Seguridad Social; 8,6 millones de euros de los ingresos que se obtendrán por la tasa de utilización del espacio público a las empresas de telecomunicaciones y 3,8 millones de euros que vendrán de la enajenación de suelo de los alrededores del Estadio de La Peineta.

Como se ve, cuantías suficientes para poder materializar las transferencias que figuran en los presupuestos de la EMVS.

Hay que destacar, en cualquier caso, la apuesta decidida de este Equipo de Gobierno por la realización de acciones tendentes a mejorar las posibilidades de acceder a una vivienda digna, adecuada y con una renta razonable en función de los ingresos de las familias, especialmente de los que más dificultades presentan para conseguirlo en esto que se denomina mercado inmobiliario.

Debo recordar que el anterior gobierno del Partido Popular —al que usted estaba vinculado—, por el contrario, actuó en dirección absolutamente opuesta; como ejemplos: eliminó la posibilidad de promover viviendas asequibles y no asequibles —quitó el objeto social de promover viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda— y dejó este instrumento vacío por completo de competencias y de sentido, y en un proceso de despatrimonialización absoluto con la venta de una parte de los activos inmobiliarios que poseía la empresa para hacer políticas activas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Actualmente, con las correcciones y desajustes que puedan producirse en la gestión, este equipo de gobierno, con el apoyo del Partido Socialista, ha realizado una apuesta decidida por intentar facilitar el acceso a las familias madrileñas a una vivienda digna, adecuada y, reitero, asequible, desafiando el despropósito anterior, con la activación de la Empresa Municipal de la Vivienda, que recupera su competencia para promover viviendas con la aportación de suelo...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: ...para 4.200 viviendas en alquiler protegido.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000973, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsiones tiene el Gobierno Municipal para materializar los realojos previstos en el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal de Ahora Madrid, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Todos los acuerdos y el trabajo, incluido el Comisionado para Cañada Real, como usted bien sabe se llevan desde el Área de Coordinación Territorial, que está a cargo de mi compañero Ignacio Murgui. No obstante, le puedo decir que en este momento estamos trabajando en un convenio, un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, que tiene la competencia para el realojo de estas personas...

(Rumores).

Le decía un convenio de colaboración para realojar a las familias de la Cañada Real Galiana sector 6, tramo entre la incineradora de Valdemingómez hasta el final del término municipal de Madrid con Getafe, es decir, lo que se conoce el sector 6 sin asfaltar.

Este convenio afecta a 75 familias, que serían las familias a realojar en 2018. Va a suponer un montante total para el Ayuntamiento de unos 4,5 millones..., le voy a dar el número: se está trabajando en que el Ayuntamiento de Madrid aportaría unos 110.000 € por cada familia realojada y, como le digo, afectaría a un total de 75 familias que viven en esta zona.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, es un pacto que ha coordinado el Área de Coordinación Territorial, pero es

un pacto que usted va a tener que desarrollar como responsable de la Empresa Municipal de la Vivienda y, por tanto, responsable de los realojos que se tengan que llevar a cabo dentro del término municipal de Madrid.

El pasado 20 de abril se aprobó por unanimidad un pacto regional sobre la Cañada Real, junto a los ayuntamientos de Coslada, Rivas y Madrid, con los grupos parlamentarios, con el gobierno regional y las principales asociaciones de vecinos; un pacto que ratificó por unanimidad el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de abril.

La Cañada Real, como todo el mundo sabe, a su paso por Madrid tiene una longitud de 14,5 km, en los que habitan de 7.300 personas en una situación de marginalidad, de insalubridad, de carencia y precariedad en servicios y suministros, lo que ha convertido a la Cañada en un problema social que requiere la intervención de todas las Administraciones públicas.

El pacto regional parte de la premisa fundamental de garantizar el derecho a la vivienda, que es donde su área está lógicamente implicada, a todos los habitantes de la Cañada que cumplan los requisitos, por ejemplo, estar censados antes de diciembre de 2011.

En lo que afecta a Madrid, el pacto prevé para los sectores del 2 al 5, que pertenecen al municipio de Madrid y al municipio de Rivas, en el que se localizan 1.300 edificaciones y habitan 3.800 personas, que se constituyan tres ponencias técnicas: urbanística y medioambiental, jurídica y económica, para estudiar las soluciones más adecuadas en el plazo de un año, por lo que entiendo que ustedes estarán ya trabajando en ello.

Sin embargo, en el sector 6, como usted ha dicho, que se encuentra íntegramente ubicado en el término municipal de Madrid, en el que residen 3.000 personas, 1.200 de ellas menores, el pacto da una solución definitiva, ya que, debido a estas circunstancias excepcionales y a la ausencia de las mínimas condiciones de habitabilidad en ese sector, se adquiere el compromiso de iniciar el desmantelamiento del sector 6 mediante el convenio que usted nos ha citado; efectivamente, un convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad que va a regular las condiciones de realojo del mismo.

En este sentido, los firmantes del presente pacto se comprometen a implementar en el sector 6 los mecanismos de realojo adecuados para la población que se encuentre en situación de extrema vulnerabilidad y familias en situación de exclusión social, que es lo que usted entiendo que nos ha dicho, que van a realojar a 75 familias con un coste de 110.000 € por familia, un total de 4,5 millones.

Se prevé, además —que usted no lo dicho y me gustaría que nos desarrollara— el inicio de los trabajos en la zona no asfaltada del sector 6 en un plazo de nueve meses, lo que también le incumbe a su área, plazo del que ya hemos consumido los dos primeros meses sin que sepamos qué acciones están acometiendo para asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos para el sector 6 de la Cañada Real.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Pues la actuación en Cañada Real, como no puede ser de otra manera, va a ser una actuación progresiva y prolongada en el tiempo. Por lo tanto, ahora mismo, en lo que se está trabajando, como le decía, es en este convenio exactamente para este sector, el sector 6 sin asfaltar, para estas familias. Y le voy a leer exactamente uno de los compromisos que adquiere la Comunidad de Madrid, que dice lo siguiente: «la Comunidad de Madrid, a través de la Agencia de Vivienda Social, se compromete a realojar en viviendas en régimen de alquiler a las familias que residen en el territorio descrito». Es decir, es la Comunidad de Madrid la que se compromete a realojar a estas familias en viviendas con un alquiler social, otra cosa es que nosotros por cada una de las familias abonemos ese precio, pero es la Comunidad de Madrid la que está buscando esas viviendas y va a proceder a ese realojo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000974, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué medidas se han adoptado desde el Área para evitar la proliferación de asentamientos ilegales en las zonas urbanas de la ciudad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y ochos minutos, sale del Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia la vicepresidenta de la Comisión y concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Érika Rodríguez Pinzón).

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Señora delegada, esta pregunta está motivada por el aumento de asentamientos ilegales con la llegada de la época estival. Estos han reaparecido en nuevas zonas y también donde en principio habían sido desmantelados, según sus informaciones.

La última cifra que usted nos dio en enero es de 135 asentamientos ilegales, y como usted entiende, se trata de un grave problema social humano y que está provocando también problemas de convivencia. Por tanto, yo creo que es imprescindible que se busquen soluciones y que se cumplan además los acuerdos de Pleno, porque le recuerdo que hubo un Pleno extraordinario en el que se aprobaron una serie de cosas que no han sido realizadas.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien. Tiene la palabra el Equipo de Gobierno, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, la verdad es que la pregunta dice exactamente: «qué medidas se han adoptado desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para evitar la proliferación de los asentamientos ilegales».

Realmente el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo no es el área competente para evitar eso que usted llama la proliferación de asentamientos ilegales, que por otra parte a nosotros, desde luego, no nos consta, no tenemos esos datos para decir que, efectivamente, están proliferando o están incrementándose. Ya le digo que nuestros datos no verifican eso. No obstante, lo que hacemos desde el área es trabajar coordinadamente con la Policía Municipal, con el Samur, con Protección Civil, con el Selur y con los servicios sociales de los distritos para ofrecer a todas estas personas —personas vulnerables, como bien sabe— todos los recursos que están a nuestro alcance para tratar de paliar su situación y mejorar su calidad de vida. Desde luego, no es al área competente para tratar de evitar que estas personas estén en estos asentamientos.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra el Grupo Popular, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Mire, señora Higuera, yo le agradezco sus explicaciones pero soy muy consciente de lo que pregunto, no hace falta que usted me lo recuerde. Eso por un lado. Y por otro lado, cuando le digo que hay aumentos es porque los vecinos se dirigen a nosotros y porque estamos conociendo el tema.

Me asombra que me diga ahora que es que no es su responsabilidad, porque, claro, es que usted lleva un área que tiene que ocuparse de las personas vulnerables, y si hay alguien con mayor patología y con mayor exclusión y con mayores situaciones de dificultad, pues son las personas que viven en estos

asentamientos. Que me diga usted que tiene que estar coordinada y que tiene que acudir policía, el Samur o el Samur Social, estamos absolutamente de acuerdo, esto es un problema que tiene un carácter transversal y que yo creo que además, a causa de los procesos y de sus constantes cambios internos, pues usted no se ha podido ocupar como debería, pero desde luego que me diga ahora que es que no es su problema, realmente me deja asombrada, porque, claro, no entiendo que utilice usted este tipo de argumentos o de estrategias para dejar de contestar a cosas que son evidentemente claras.

Mire, los vecinos no mienten, los vecinos se dirigen a nosotros diciendo que hay una situación de suciedad, de quejas, de inseguridad, y nosotros le transmitimos a usted lo que a nosotros nos dicen.

Aprovecho, por tanto, para decirle que yo creo que lo deben atender, que se han aprobado una serie de medidas en Pleno que una vez más ustedes incumplen porque no hacen caso de los plenos.

Y termino para decirle, ya que usted nos acusa constantemente de que no nos atenemos a los plazos, pues mire, a los temas que planteamos le voy a decir que qué va a hacer usted ahora ante la situación recién sabida de la señora Mayer. ¿Vamos a tener otra vez cambios en su área ante la imputación de la señora Mayer o esto va seguir igual? Porque usted ha estado permanentemente diciendo que dimita la delegada del Gobierno por una situación similar, o sea que espero que nos explique si vamos a tener que padecer otra vez los continuos vaivenes que tiene esta área.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno por el tiempo restante.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

En primer lugar, decirle que yo no he dicho que no sea mi problema, por supuesto que es mi problema, pero mi problema se ciñe a unas ciertas responsabilidades y mis compañeros tienen otras responsabilidades y otras competencias, y eso es lo que le estoy diciendo; por supuesto es un problema de todo el gobierno, incluida esta área. Y si lo que me está diciendo es que, como hay quejas de los vecinos, pues cree que hay que levantar estos asentamientos, le repito: no es mi competencia levantar estos asentamientos, mi competencia es ofrecer a estas personas todos los recursos sociales a mi alcance para que puedan mejorar sus condiciones de vida, para que efectivamente dejen de estar en esos asentamientos, pero, como usted bien sabe también, son unos servicios voluntarios; por tanto, yo no puedo obligar a nadie a que se acerque a los recursos que les ofrezco ni les puedo obligar a que vayan a los servicios sociales. Son unos recursos voluntarios, gratuitos pero voluntarios, y por lo tanto no hacemos más que lo que podemos hacer desde mi área, que es desde el Samur Social ofrecerles casi diariamente estos recursos para

que estas personas dejan de estar en la situación en la que se encuentran.

Nada más.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien, muchas gracias.

Señor secretario, por favor, ¿leemos el punto 6?

(En este momento, cuando son las trece horas y cuatro minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000975, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cuál ha sido la composición del primer Comité de Crisis celebrado el pasado día 2 de junio".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, gracias, presidenta. Muy buenos días de nuevo.

Hemos conocido por los medios de comunicación que el pasado 2 de junio se convocó el primer comité de crisis. Este comité lo ha anunciado usted como medida estrella en la lucha contra la violencia de género, y es importante que esta comisión, aunque lo haya publicado usted en prensa, conozca por fin cuál va ser su composición y las normas de funcionamiento.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, efectivamente, el pasado 2 de junio tuvimos la primera reunión del comité. Yo misma presidí el comité como delegada del Área de Políticas de Género y Diversidad. Hay una Secretaría compuesta por María Naredo Molero, que es la asesora del gabinete técnico del Área de Políticas de Género y Diversidad; la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, doña Marta Higuera, también asistió en calidad de vocal a este comité; la oficial de la Unidad de Apoyo y Protección a la Mujer, del Menor y del Mayor también participó en el comité; la jefa de la Unidad de Atención de Violencia de Género; la jefa del Departamento de Servicios Sociales de Ciudad Lineal en relación al caso que estábamos analizando, que era el último asesinato sucedido en este distrito, y la

consejera técnica de la Dirección General de Igualdad y no Discriminación.

Como saben, invitamos también a la Comunidad de Madrid a que participara de este comité en calidad de miembro permanente del comité y, sin embargo, la Comunidad de Madrid ha declinado participar de este comité. En ese sentido, nosotros seguiremos invitando como miembro no permanente del comité a la Dirección General de la Comunidad de Madrid, porque pensamos que es fundamental la colaboración y la cooperación entre las Administraciones contra las violencias machistas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Señora Mayer, no me extraña que la Comunidad no haya querido asistir, porque, claro, ustedes no han contado con ellos. Ustedes han diseñado un tipo de comité y no han hablado con la Comunidad de Madrid. Lógicamente, cuando alguien se siente ninguneado y se siente obviado, pues lógicamente a usted le van a decir que no.

Pero es que el problema, y mi experiencia así me lo demuestra, es que en temas tan graves como el que estamos tratando, porque estamos hablando de un tema de violencia, mi experiencia profesional, pero también el sentido común, me ha enseñado que frente a los grandes retos sociales, lo que hay que hacer es reaccionar y mencionar o apelar a la responsabilidad, porque no hay respuestas simples, no hay respuestas rápidas, son situaciones muy complejas, muy poliédricas en las que es fundamental que haya participación de todos y es fundamental que haya coordinación, porque si no, vamos a acabar en el fracaso.

Entonces, yo no entiendo por qué previamente no se habló con la Comunidad para que formase parte de esto, no les pillase a ellos de imprevisto todo. Es decir, es que yo creo que hay que respetar al resto de las Administraciones, porque si usted diseña un comité de crisis, ya *a priori* explica cómo va ser y luego quiere incluir a otra Administración, lógicamente la Administración pues le dice que no. Por tanto, no se trata de convencer a la Comunidad, no se trata de que ahora la alcaldesa vaya y les diga que a ver si por favor... No, lo que tenemos que hacer es un comité de crisis que sea representativo y que incluya a todas las Administraciones para evitar este tipo de conflictos.

Además, me parece también precipitada la convocatoria del primer comité de crisis cuando no habían tenido ningún contacto todavía con la familia de Susana, de la víctima. Yo le agradezco que haya tenido en cuenta lo del consentimiento familiar, porque lo hablamos y porque así se dijo, ¿pero era tan urgente esta convocatoria cuando lo prioritario es apoyar a las familias? Es decir, yo veo que por el hecho de demostrar que se trabaja, se ha hecho una cosa precipitada que, desde luego, me genera serias dudas. Me preocupa que estemos una vez más ante una actuación improvisada, que trata de ser mediática

más que eficaz, y desde luego, insisto, en un tema tan tan grave me parece que esto no puede seguir.

Yo creo que después de dos años es fundamental que el Ayuntamiento de Madrid se una a las acciones coordinadas que se desarrollan en el marco del Observatorio Regional de la Violencia y que de forma inmediata se integre en el sistema integral en los casos de violencia de género, en el sistema VioGén, porque, claro, es increíble que el Ayuntamiento de Madrid no esté incluido.

Por tanto, yo creo que menos precipitación y, por favor, en un tema tan serio vamos a ver si nos coordinamos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, donde doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, estoy de acuerdo con el enfoque que usted propone pero se equivoca lamentablemente, porque lo único que estaba cerrado del comité, y es la propuesta que aprobamos por unanimidad todos los grupos políticos en el Pleno, es la composición. En ese sentido, en la primera reunión del comité se elaboró un pequeño reglamento, que va ser próximamente publicado, y se establecieron las normas y los plazos de publicación de aquella información que va a ser pública. Por tanto, si la Comunidad de Madrid hubiera querido incorporarse, hubiera tenido toda la capacidad para decidir, junto con nosotros, cuál habría sido el funcionamiento de este comité. Lamentablemente no lo han hecho, pero a pesar de ello nosotros vamos a seguir insistiendo, porque espero que realmente reconozca la importancia de este espacio para la prevención y la atención de las violencias machistas.

Y, en segundo lugar, sí, sí es urgente. Es tremendamente urgente que los familiares de las víctimas, que en este caso de Ciudad Lineal pues es una madre dependiente o en el caso de Usera son hijos menores, tengan una respuesta institucional rápida. Por tanto, la convocatoria tiene que ser urgente, tenemos que tener un organismo que sea eficaz a la hora de valorar esa situación y de aportar soluciones a los problemas que tienen los familiares directos de las víctimas de violencia machista.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/800985, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si

“puede detallar las obras de reforma que se prevén acometer en el proyecto de inversión 2017/000505 de la Agencia para el Empleo, y el calendario previsto para su ejecución”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, doña Érika Rodríguez, por el Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

(Pausa).

Es la pregunta relacionada con la Agencia de Empleo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Perdón. Les voy a detallar los proyectos que tenemos.

Las obras de reforma que se prevén realizar en este ejercicio 2017 con cargo a este proyecto de inversión, que termina en 505, obras de reforma para centros de la Agencia para el Empleo, son las siguientes, son tres expedientes.

Un primer expediente en el que consta: obras de ampliación de la capacidad eléctrica del Centro de Formación Ocupacional de Barajas. El importe son 58.851 €. La empresa adjudicataria, Assistem Instalaciones Eléctricas, y el plazo de ejecución es de una duración estimada de dos meses entre los meses de agosto y septiembre.

El segundo expediente son obras de reforma de un plató de televisión situado en la planta primera de la sede central de la Agencia para el Empleo de Madrid, en el paseo de Pontones. El importe son 18.590 €, y la empresa adjudicataria Deprocon Servicios y Proyectos. El plazo de ejecución son, igualmente, es una duración estimada de dos meses y la previsión en julio y agosto.

El tercer expediente son unas obras de remodelación en las oficinas centrales que constan de la instalación de una mampara en la sala 1.04 y modificación de la existente en la sala 00.02, en la sede central de la Agencia para el Empleo, en el paseo de Pontones. El importe estimado es de 9.000 €, todavía está sin adjudicar, y el plazo previsto de ejecución será de un mes a partir de que esta adjudicación se produzca.

Esto es lo que le puedo contestar.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Le agradezco muchísimo la información que me ha dado. Por supuesto que para nosotros era una preocupación, y continúa siendo, el uso que se le iba a dar a estos 100.000 €, porque no sabemos cuáles eran las reformas previstas y exactamente cómo se había decidido que fuese esa cantidad y si realmente iba a responder a las necesidades de la agencia.

Nosotros ya habíamos señalado tanto en esta comisión como en el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo nuestra preocupación justamente con el caso de la sede de Barajas, donde no existían los requerimientos técnicos para usar algunas aulas. Me alegra que encontremos una respuesta a esta pregunta y a ese problema que ya hace un buen tiempo tenía paralizada la utilización de algunas aulas para procesos de formación determinados.

Bien, de todas formas todavía hay cosas que me gustaría que se tuvieran en cuenta y que nos preocupa que a estas alturas del año no hayan sido contempladas dentro de las mejoras que se tienen que hacer en los espacios de la Agencia para el Empleo. Uno de ellos es, por ejemplo, los problemas surgidos a raíz de la reubicación de los trabajadores del edificio Ronda de Toledo, 10, donde se han tenido que adaptar espacios en el edificio central de la agencia para acogerlos, y también en el edificio de Los Cármenes, incluso se han tenido que llegar a disponer de dos aulas de formación. Entonces, entendemos que se necesita también ahí hacer algunas obras de reforma o mejorar la situación en la que están estos trabajadores.

Nos preocupa también, lo queríamos señalar, nos preocupaba, y como ya lo he dicho, el poco avance que había hasta ahora en la adjudicación de estos trabajos. Vemos que ya hay dos adjudicados. Agradeceríamos que rápidamente se adjudicara el tercero y que se acometan todas las... De todas maneras, a mí me parece insuficiente la cantidad de dinero que hay porque hay muchas necesidades dentro de la Agencia para el Empleo, pero sí que empiecen por lo menos a ejecutarse rápidamente y que se cumplan los plazos para estas obras, que es muy importante para la agencia.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Por supuesto que vamos a adjudicar esa tercera obra en la mayor brevedad posible. Ya le he dicho los plazos, van a ser en verano para no perjudicar el trabajo de la Agencia para el Empleo. Desde luego, cualquier otra actuación que haya que hacer la acometeremos lo antes posible.

Y quiero aprovechar, desde luego, para felicitar a los trabajadores de la Agencia para el Empleo porque

realmente, a pesar del traslado, ellos han conseguido sacar un gran trabajo adelante, incluso este mes nos han comunicado que 1.505 usuarios pueden hacer uso de las subvenciones de la comunidad autónoma, y por lo tanto quiero desde aquí felicitar por su trabajo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000986, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid para garantizar durante este verano una adecuada alimentación de los niños y niñas de familias con dificultades económicas o en riesgo de exclusión social".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

La tasa de riesgo de pobreza ante los menores de dieciséis años en nuestra ciudad, según datos del propio Ayuntamiento, es de 25,8 %, cinco puntos superior a la media de la Comunidad de Madrid. La carencia severa afecta al 11,4 de esos menores; de hecho, el mismo informe sitúa en el 6,2 el número de menores que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.

Desde la Comunidad de Madrid, por el contrario, niegan esta realidad, por lo que no tienen por qué hacer nada al respecto, delegando en los ayuntamientos, que sí reconocen la malnutrición infantil, la responsabilidad de tomar medidas para asegurar la alimentación de los escolares en vacaciones, una actitud a nuestro juicio tan irresponsable como impresentable.

Pero centrándonos en nuestras competencias, cuando entraron en el gobierno, la alcaldesa dijo que esperaba acabar con la malnutrición infantil en un año. Usted, señora delegada, aseguró que trabajaría en garantizar la alimentación de todas las niñas y niños madrileños durante las vacaciones de verano a través de comidas a domicilio, de ayudas económicas directas a las familias o mediante la alimentación en campamentos de verano o en los programas de centros abiertos del Ayuntamiento.

En 2015 decían que el Ayuntamiento había facilitado la alimentación a más de 9.000 niños durante el verano, y en 2016 no se han ofrecido datos, aunque imagino que serán similares; una cifra

muy lejana de los menores que acceden a las ayudas de comedor durante el curso y que son potenciales demandantes de alimentos en periodos no lectivos.

Por eso nosotros sospechamos que hoy por hoy el Ayuntamiento no está llegando a atender a todos los menores que no tienen asegurada la alimentación básica durante el verano, bien porque no hay recursos suficientes o porque los interesados no conocen la posibilidad de acceder a estas ayudas públicas.

Echamos de menos una mayor transparencia en las cifras. Nos gustaría saber con antelación el presupuesto que tiene el Ayuntamiento de Madrid para suministrar comidas o entregar a las familias ayudas para que los niños puedan comer adecuadamente durante las vacaciones de verano, ya que resulta sorprendente que no exista una partida específica para este fin en los presupuestos.

También queremos saber con exactitud cuántos niños podrían necesitar estas ayudas de alimentación y cuáles son las condiciones para acceder a las mismas, porque muchas familias ni las conocen ni saben cómo solicitarlas.

Por lo tanto, lo que les venimos a pedir es que pongan en marcha un programa de alimentación escolar, un programa específico durante los meses de verano que asegure a todos los niños que lo necesiten las comidas, desayunos y cenas los días no lectivos, con unos menús variados, equilibrados y suficientes para cubrir sus necesidades dietéticas normales. Este programa de alimentación debe contar con un presupuesto suficiente, publicado con anterioridad, y debe tener un objetivo último y claro: que ningún niño madrileño vea mermada su alimentación por problemas económicos de sus padres.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, **doña Marta Higuera**.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Yo comparto, por supuesto, su preocupación de que todos los niños que lo necesiten por supuesto tengan esa alimentación adecuada. Le puedo decir que desde todas las juntas de distrito, desde la página web del Ayuntamiento y todas las trabajadoras sociales informan permanentemente de cuál es la forma de acceder a estas ayudas.

Mire, le voy a dar los datos estos que me pide porque luego se me acaban los tres minutos y no se los puedo dar.

Sabe que existen actuaciones que se llevan a cabo desde el área de gobierno, desde la Dirección General de Educación y Juventud y, por otra parte, desde los distritos. En las que hacen referencia al área, le puedo decir que tenemos los centros abiertos en inglés; este año hemos convocado 13.800 plazas,

tanto ordinarias como las reservadas a niños y niñas con diversidad funcional, que han sido 666. En segundo lugar, contamos con los centros abiertos especiales para un alumnado con una diversidad funcional que no le permite su inclusión en estos centros abiertos, se han convocado este año 455 plazas —ya sabe que todas estas plazas están exentas de cuota con informe de los servicios sociales—. Contamos también con el centro de vacaciones Nuestra Señora de la Paloma, en Cercedilla, con un total de 460 plazas, de las que 48 se reservan para diversidad funcional.

Además de lo que le acabo de decir, gestionado directamente por el área, tenemos otros recursos que se gestionan por los distritos, que son campamentos urbanos organizados por los servicios sociales, que incluyen comida y en muchas ocasiones desayuno y merienda, según el horario. No tengo exactamente el dato todavía, pero a fecha de hoy van ya por las 6.300 plazas, a las que hay que añadir las que están gestionadas por las unidades de cultura de los distritos, que tampoco tengo ese dato pero lo tendré en breve y se lo facilitaré.

Le puedo decir que también contamos con esas ayudas de emergencia o de especial necesidad para aquellos menores que no pueden asistir a los campamentos organizados por el Ayuntamiento o que, por su situación de vulnerabilidad o necesidad, necesitan una ayuda para asistir a un campamento privado o a cualquier otra actividad que incluya la comida. Para ello, los servicios sociales hasta la fecha han tramitado ya 2.603 ayudas por este concepto.

Y le puedo decir también que las comidas a domicilio que vamos a repartir este año en la mayoría de los distritos, se han tramitado un convenio para poder dar estas ayudas a domicilio. Ya sabe que no somos muy partidarios de esto, de que los menores coman solos, preferimos que coman con sus familias o que coman en los campamentos de verano pero, no obstante, le digo, también tenemos esos contratos de ayudas a domicilio. Todavía no hemos empezado con el reparto y, por lo tanto, al final de la campaña le podré dar los datos estos que faltan de las ayudas a domicilio.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene once segundos el señor Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Sí, muy brevemente.

Nosotros, desde luego, defendemos la descentralización en la atención y la prestación de servicios, pero sí que pedimos transparencia y unificación de datos para conocer la realidad y el número de menores y, sobre todo, cómo evoluciona año tras año y ver si estamos poniendo los medios adecuados para mejorar esa situación.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000990, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Presidenta de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, interesando conocer, en relación con el contenido del informe de auditoría financiera de la sociedad emitido por la Intervención General, sobre “la falta de actualización en la valoración de los inmuebles gestionados por la empresa”, “qué valoración hace al respecto y si considera que esto pudiera generar algún riesgo de viabilidad de su plan de vivienda municipal”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Contróleme el tiempo, señor secretario.

Bien, el 18 de abril tuvimos..., bueno, Intervención General del Ayuntamiento de Madrid emitió el informe definitivo de auditoría financiera de las cuentas anuales del ejercicio 2016 de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. En dicho informe se reconocía una salvedad, una, y es una salvedad que casualmente también ha puesto de manifiesto la auditoría Ernst&Young, y además es una salvedad que no es nueva, sino que es una salvedad que se viene repitiendo desde el año 2012 año tras año.

No quiero una valoración política. Me da exactamente igual ahora mismo lo que hacía el Partido Popular porque lo veo igual de mal, lo que es cierto es que es una salvedad, y me da igual que esté gobernando Ahora Madrid ahora mismo o que haya gobernado el Partido Popular. Por tanto, no le pido una valoración política, le pido una valoración técnica: quiero que usted me justifique por qué esa salvedad se está manteniendo.

Usted sabe perfectamente que esta salvedad lo que viene diciendo es que los valores de los inmuebles, del inmovilizado que tiene la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no están—no sabe lo que ha dicho, no me lo puede negar todavía— siendo actualizados.

Usted sabe perfectamente que, tras la modificación de la normativa contable y según la orden ministerial, estos valores se tienen que actualizar, porque puede darse la circunstancia, como se está produciendo en este momento, que estos valores no valgan lo mismo que lo que valían en aquel entonces. Por tanto, esa nueva valoración se tiene que hacer sí o sí, eso es lo que dice la normativa y eso es lo que recogen reiteradamente las salvedades.

Sabemos que con anterioridad se le ha preguntado, bueno, sobre este concepto, sobre esta salvedad concretamente, y usted lo que viene a decir es que, pues, desconfía de la valoración que vayan a hacer algunos terceros; se ve que solo confían cuando pueden pagar 50.000 € y que se lo haga el que ustedes quieran. No parece ser el caso. Pero aquí ustedes tienen que requerir una valoración, porque se lo está diciendo la norma, porque se lo está diciendo Ernst&Young y porque ahora mismo no sabemos exactamente cuánto vale la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, estamos ahora mismo en arenas movedizas, podemos tener un agujero y no queremos reconocerlo. Entonces, le pido que me dé una explicación técnica de por qué no se está haciendo una valoración de los inmuebles conforme a la ley.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Señora Villacís, como usted ya ha dicho que esta salvedad viene desde el año 2012, no sé por qué anteriormente no estaba. Lo digo porque la Orden ECO...

(Gestos de la señora Villacís Sánchez).

No, digo la Orden ECO es de 2010 y, sin embargo, la salvedad aparece en el 2012, hecha por la empresa auditora Grant Thornton, y a partir de ahí ha venido reproduciéndose vez tras vez; salvedad que una hace la auditoría, y lo que hace el informe de auditoría de la Intervención General es transcribir tal cual esa salvedad, no es una salvedad que haga la auditoría de este Ayuntamiento, sino que lo que hace es transcribir tal cual lo que pone.

Recordar también que este Ayuntamiento aprobó un plan denominado Plan de Viabilidad de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo que se modificó en 2014 por el llamado Plan de Actuación Futuro, que se da por concluido en 2015 por acuerdo de la Junta de Gobierno municipal, que introduce cambios significativos en el funcionamiento y financiación de esta empresa respecto a los acuerdos anteriores, sin que las salvedades de referencia se modificaran ni se tomaran medidas que a criterio de la empresa auditora afectaran a la salvedad, pero sin que la misma aparentemente fuera significativa para este Ayuntamiento para adoptar los acuerdos señalados. Que pese a recoger año tras año la transcripción de la salvedad señalada, la Intervención General en el informe citado de auditoría financiera concluye: «Las cuentas anuales expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo», en este caso, a fecha 31 de diciembre. Con lo cual, la Intervención General no está diciendo que estemos en grave riesgo ni nada de ese tipo de cosas.

Y en el consejo de administración de la EMVS, donde se dio cuenta de este informe de este año, se debatió al respecto por primera vez desde que está apareciendo esta salvedad, y se planteó que se analizaran las posibilidades que existieran para que la empresa auditora retirara la reiterada salvedad. Por lo que una vez formalizado el contrato de la auditoría de cuentas para este año, nos pondremos en contacto

con los auditores para ver la magnitud de la acción requerida por parte de ellos, para ver las posibles alternativas de valoración —porque no hay una sola fórmula de valoración, hay muchas, y varían sustancialmente tanto en costes como en valoración de los activos y la oportunidad de la misma—, para trasladarlo al consejo de administración para que lo tome en consideración y tome las medidas adecuadas.

Por todo lo anterior, como conclusión y como respuesta a su pregunta, no se considera ni desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ni desde el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento que exista como efecto de la salvedad reseñada ningún riesgo para la viabilidad del Plan de Vivienda Municipal que se está ejecutando en la actualidad, tendente a incrementar el número de viviendas públicas en alquiler en 4.200 viviendas aproximadamente, revirtiendo de esta forma de manera decidida las políticas municipales en materia de vivienda pública realizadas por gobiernos municipales anteriores.

Yo no desconfío, lo que digo es que hay múltiples fórmulas (*en la intervención por error se omitió "fórmulas"*) y que lo que dice la norma no es que haya que valorar, sino justificar que no ha habido un empeoramiento en su valoración, que son cosas diferentes, señora Villacís.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Creo que es la primera persona en España que sostiene que los inmuebles en Madrid no han bajado de precio desde el año 2012.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: No, sobre la valoración de la EMV.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Entonces lo digo porque lo dicen, no sé, informes del Colegio de Registradores, lo dicen por ejemplo los informes del Ministerio de Fomento, lo dicen por ejemplo... se dice por todas partes. Creo que estamos todos de acuerdo en que ha habido un *boom*, una crisis inmobiliaria que ha hecho que los precios de los inmuebles en Madrid hayan bajado significativamente, y encima por encima del 30 %, por encima el 30 %, pero sin embargo usted o todos nosotros, que somos tenedores de una empresa que básicamente lo que tiene son inmuebles, sostenemos que los inmuebles no han bajado de valor, que han bajado en todo el resto de Madrid pero en los nuestros no. Eso es lo que a día de hoy estamos sosteniendo. Y además, no me ha respondido usted por qué no han bajado de valor; es una salvedad, sí, que afecta; recuerde el caso Enron y tiene que hacerlo lo antes posible.

Gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000991, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué va a hacer esta Área de Gobierno para solucionar de forma urgente la situación de precariedad y escasez de personal que sufren los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria y en especial el Centro Puerta de Toledo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Doy por formulada la pregunta.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, se empeñan ustedes en hacerme preguntas que no es que no me preocupen, que sí me preocupan, es que no son de mi competencia. No obstante, voy a intentar contestarle.

El personal de los servicios sociales de los distritos se evalúa permanentemente por mis compañeros concejales de los distritos, y son ellos los que reiteradamente solicitan ese personal que necesitan a la gerente de la Ciudad; pero les quiero recordar que la tasa de reposición, los límites para incrementar el personal municipal, estas dificultades no le corresponde solucionar a este Ayuntamiento y, por lo tanto, desde luego los trabajadores de los centros municipales, los concejales de distrito y yo misma estaremos encantadísimo de poder hacer algo para que, efectivamente, esos centros de servicios sociales tengan el personal que les corresponde.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Dice usted que son sus concejales de distrito los que tienen que demandar más apoyo de servicios sociales, más trabajadores sociales, pero lo cierto es que cuando aprueban ustedes una relación de puestos de trabajo, ¿a qué no sabe lo que piden sus concejales de distrito? Pues mire, se piden 21 puestos de participación, 38 de servicios generales, 21 de contratación —de contratación—, 40 para medio ambiente, 21 para coordinadores de servicios al ciudadano, 42 de gestores culturales, 3 puestos para educación y 21 para deportes. ¿Dónde está servicios sociales? ¿Dónde está su Ciudad de los Cuidados? ¿Dónde están sus prioridades del cuidado? ¿Dónde está...? No está en ninguna parte. Ustedes a la hora de establecer cuáles son sus prioridades son cualquiera menos la de servicios sociales.

Quiero recordarle que la tasa de reposición no le ha afectado para hacer esta RPT, y se están pidiendo

de todo menos lo que usted sabe perfectamente que necesita esta ciudad. Sabe perfectamente lo que está pasando ahora mismo en el centro de Puerta de Toledo: un 31 % de reducción de la plantilla. Mire, los trabajadores que están, ¿usted sabe el tipo de servicio y la calidad de servicio que se presta con un 35 % de reducción de la plantilla? Se prestan servicios malos, bajo mucha presión, de mala calidad, es una manera de tratar muy malamente a nuestros empleados públicos y es una manera de bajar el ratio de empleado público-ciudadanos de una manera que no sostiene ni la misma carta de servicios de este Ayuntamiento; 13 de los distritos actuales no cumplen con el ratio, unos 6.000, que es lo que establece la carta de servicios de este Ayuntamiento, pero, claro, puestos a pedir..., antes dinamizadores, antes educadores, antes monitores de los foros locales y todo lo que sea, todo eso antes de gente que se necesita en los servicios sociales para atender situaciones de extrema urgencia. No es verdad lo de sus prioridades, no es verdad que son ustedes el gobierno del cuidado social, para nada; cuando tienen oportunidades para demostrarlo, mírelo, mire la diferencia, aquí no han pedido ningún apoyo para estas personas, que como le digo están prestando su servicio en las peores condiciones posibles.

Por no hablar de las ordenanzas. Ustedes no están cogiendo el toro por los cuernos, se están poniendo a relajar todos los requisitos para otorgar las subvenciones; ahí sí que han puesto toda la carne en el asador, y eso lo han sacado muy muy rápido, pero luego cuando estamos hablando de la Ordenanza de Ayuda a Domicilio, que se lo hemos traído aquí en reiteradas ocasiones, que lo hemos llevado al Pleno, que se están tramitando con muchísima demora porque se necesitan hasta cuatro firmas para sacarlo adelante, cuando les hablamos de pacificar y de agilizar las ayudas de la emergencia, de la especial necesidad para que... —¿se acuerda del caso de Rosa?—, para que no se le pase el invierno sin cobrar la ayuda que necesita para pagar sus suministros, cuando se trata de hacer eso, ustedes no hacen nada porque tienen clarísimo cuáles son sus prioridades. Sus prioridades no son los servicios sociales, es generarse una red clientelar.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Mire, como le decía, mis compañeros evalúan las necesidades, y en función de eso solicitan el personal que necesitan. Yo le puedo decir que a instancia del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y concretamente de la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales, se han creado recientemente un total de 34 puestos de diplomado de trabajos sociales por un periodo de seis meses para cada uno de los distritos. Estos funcionarios van a desempeñar su labor desde el 20 de junio al 20 de diciembre de este año. Y efectivamente, estos son los puestos que desde el área hemos conseguido crear hasta la fecha.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000993, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cómo está afectando y cómo afectará, a las actuaciones y programas encomendadas a su Área, los acuerdos de no disponibilidad de créditos aprobados, con el único voto a favor de Ahora Madrid, en las sesiones de Pleno de abril y mayo”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Como saben, en el último Pleno en este Ayuntamiento se votaron recortes, se votaron recortes. Es verdad que ahora mismo ese dinero lo tiene el Banco de España y que en algún momento nos podría volver a nosotros si las cosas se hacen bien, si se hace un plan económico-financiero en condiciones y no retando como si esto fuese una película del oeste al señor Montoro. Si las cosas las tuviésemos claras y tuviésemos claro que lo importante aquí son los ciudadanos y los madrileños, en lugar de hacer un reto al amanecer con el señor Montoro, pues quizá ese dinero podría revertir a los madrileños, pero como ese no es el tono, esa no ha sido la actitud, sino que ha sido más bien lo contrario, vamos a hablar de lo que son a día de hoy, que son recortes, que son los que ustedes se quedaron en solitario votando en el pasado Pleno del Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué pasa? Que por el capricho, todos lo sabemos, del señor Sánchez Mato, que el día 28 de diciembre se quiso comprar su palacete de invierno por 104 millones, pues no se aplicaron..., incumplimos la regla de gasto y, como consecuencia, tuvimos que votar entonces aquellos recortes.

He escuchado previamente al consejero de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que decía que no pasa nada, porque como aquí vamos a ampliar los impuestos, vamos a poner una tasa por aquí, a las empresas de tal, y vamos a sacar dinero por aquí, vamos a sacar dinero con lo del nuevo estadio, y qué pasa, ¿antes no lo íbamos a sacar? ¿Antes no lo íbamos a sacar? ¿Eso no estaba en los presupuestos? ¿Eso no forma parte de algo que ustedes deberían tener en mente, que es la planificación? Pues por supuesto que se va a sacar. Lo que nos preocupa ahora mismo es que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene ahora mismo retenida una cantidad de dinero que por supuesto puede afectar significativamente a los planes que van a tener ustedes para poder construir aquello que han ido

prometiéndolo a lo largo del tiempo, pero que como bien les ha dicho el señor Tabares previamente, se han ido desinflando, —Chacón Tabares—, se han ido desinflando: 4.500 viviendas, 4.000, 3.500 y lo que llevan en la actualidad a día de hoy. Nos preocupa. Queremos que nos digan cómo realmente piensan revertir esta situación. Son muchas las partidas de su área. Todavía recuerdo cuando el señor Sánchez Mato, ante una bajada del impuesto de bienes inmuebles que proponía Ciudadanos, el señor Sánchez Mato hacía la gracia sobre que si le iban a quitar dinero al área de la señora Higuera, bueno, pues se lo ha propuesto y verdaderamente lo ha conseguido. Queríamos saber qué piensan hacer ustedes para revertir esta situación o por lo menos paliar el desajuste del señor Sánchez Mato.

Tiene usted la palabra, señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Pues mire, su pregunta de cómo está afectando o cómo va a afectar a las actuaciones y programas encomendados a mi área los acuerdos de no disponibilidad, le puedo decir que no va a afectar de ninguna forma, que todos los programas y todas las políticas públicas del Área de Equidad van a tener financiación en tiempo y forma, ya que tienen una atención preferente y van a seguir teniendo una atención preferente por ser un ámbito estratégico para este Equipo de Gobierno.

Los acuerdos de no disponibilidad exigidos por el Ministerio de Hacienda —saben que están, por cierto, recurridos en los tribunales—, afectan a partidas que o resultan innecesarias porque no se iban a ejecutar en el resto del año, ahorros por bajas en licitaciones —que alcanzan los 12 millones, algo más de 12 millones de euros— o se pueden financiar con otra fuente distinta. El resultado es que los acuerdos de no disponibilidad no afectan de ninguna forma al desarrollo previsto de las políticas públicas del Área de Equidad. Todo el crédito inmovilizado será sustituido a través de suplementos de crédito, evitando así cualquier tipo de perjuicio en las actuaciones municipales. Hay suficiente dinero para cubrir no solo lo que se ha inmovilizado en mi área, sino los 238 millones de euros inmovilizados en todo el Ayuntamiento, ya que el Ayuntamiento viene registrando un superávit de algo más de mil millones de euros al año.

Este Equipo de Gobierno siempre lo ha dejado claro: ninguna partida presupuestaria necesaria para desarrollar las políticas públicas va a ser recortada mientras que en el Ayuntamiento haya dinero suficiente para poder llevarlas a cabo. Y desde luego, todo el mundo puede entender que no tiene sentido que un Ayuntamiento que registra este superávit que le digo, algo más de mil millones de euros, que reduce deuda de forma notable y que paga a sus proveedores —creo que ahora estamos ya en cinco días, es decir, en un tiempo récord— recorte un solo euro de presupuesto. Por lo tanto, eso no va a ocurrir.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ciudadanos también está a favor de flexibilizar determinadas normas que, efectivamente, pues están de alguna manera maniatando a ayuntamientos como el Ayuntamiento de Madrid, pero tampoco está a favor de darles barra libre, porque si ya vemos lo que están haciendo contratando, subiendo el porcentaje de los trabajadores eventuales significativamente e hinchando los distritos como los están hinchando y aprobando RPT que revelan que van perdiendo ustedes un poco de pudor en lo que al principio les causaba sonrojo, pues no somos partidarios de cambiar la tasa de reposición.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000931, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: En primer lugar, en la pasada comisión me comprometí a entregarles un informe sobre la evolución de las prórogas en los contratos en el área, creo que era a petición del Partido Socialista. Aquí tengo ese informe y quiero pasarles uno a cada portavoz y que conste en el acta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Conste en acta, sí.

(La señora Higuera Garrobo entrega una documentación y se incorporará al acta de la sesión un ejemplar de la misma).

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Hay uno para cada portavoz, creo. Creo que hay para todos, sí. ¿Está bien?

(Asentimiento).

Vale. Perfecto. Muy bien. Pues entonces empiezo ya con la comparecencia.

El primer tema de esta comparecencia son las ayudas sociales para el pago del IBI. Les puedo decir que ayer acabó el periodo de un mes para solicitar estas ayudas sociales del pago del IBI de 2017, dotado con un presupuesto de un millón de euros ampliables en otros 200.000 € más, tal y como acordó

el Pleno de 30 de septiembre de 2015. Podrían acceder a las mismas aquellos titulares de una vivienda al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento que, o bien tenga un valor catastral de hasta 17.000 €, con independencia de los ingresos de la unidad convivencial, o bien que tengan un valor catastral entre 17.000 y 40.000 €, en cuyo caso se cruzarán los datos con unas tablas de ingresos según los miembros de dicha unidad familiar. Hasta el momento hemos recibido algo más de 4.300 solicitudes; supongo que este dato se incrementará un poquito porque como se cerró ayer el plazo a las doce de la noche, todavía desde los diversos registros nos pueden llegar algunas. En cualquier caso, creemos que no van a superar las 4.500.

Les puedo decir que en las últimas semanas desde el Ayuntamiento se han redoblado los esfuerzos por hacer público este derecho. Lo hemos puesto en la web municipal, hemos anunciado a través de las redes sociales, en la prensa escrita, pero lo más importante de todo es que hemos enviado una información personalizada a todas las personas que creemos que podrían optar a esta reducción del IBI, una carta. En total hemos mandado 37.571 cartas a domicilios de potenciales beneficiarios tras elaborar estas tablas.

Realmente, quiero decirles que a mí me sorprende que de 37.571 cartas enviadas a estos domicilios, solo hayamos tenido una respuesta y una solicitud de alrededor de 4.300 o 4.500 solicitudes. No sabemos la razón, pero hemos verificado que las cartas llegaron y estos son exactamente los datos que les puedo dar.

En el año 2016 se recibieron un total de 1.434 solicitudes de la ayuda para gasto en vivienda habitual, de las que se estimaron 936 por un importe de 92.073 €. Confiamos en la mejora de cifras de este año, pero en cualquier caso, ya les digo, no terminamos de saber por qué de 37.500 potenciales beneficiarios solo lo han solicitado esta cifra de 4.300.

Pasamos a hablar de Mercamadrid. Creo que les hemos hecho llegar a todos la última *memoria de Mercamadrid*, por lo tanto no me voy a detener mucho en ello. Simplemente decirles que ha cerrado esta empresa con los mejores resultados de los últimos años y que, desde luego, debemos sentirnos muy satisfechos de la contribución de Mercamadrid a la ciudad de Madrid, a su imagen, a su desarrollo económico y al empleo.

Ven ustedes ahí en esa memoria que se han adjudicado espacios en la zona de servicios y almacenes, que amplían la superficie de actividad en 52.000 m², que supone más de 36 millones de euros de inversión privada y la creación de más de 400 puestos de trabajo. Les facilito la memoria de una empresa que incrementó en 2016 un 35 % el beneficio neto respecto al año anterior hasta elevarlo a 8,4 millones de euros.

La mayoría de la participación municipal de esta empresa, tenemos más de..., perdón, perdón —me he confundido. Bueno, cosas que pasan con el directo—.

Bueno, quiero decirles que en el programa de visitas que ha creado Mercamadrid han pasado por ese programa más de 6.000 personas que han

acudido a estas visitas; todas ellas han valorado muy positivamente la misma. También decirles que en esta visita se fomentan los hábitos de consumo y la alimentación saludable con un programa escolar que se llama «Aprendo a comer sano en Mercamadrid», y al que han accedido 1.500 estudiantes.

Les puedo decir también que, bueno, saben que tenemos, al principio de esta legislatura estuvimos mirando algún problema que teníamos en las cuentas de Mercamadrid; efectivamente, esto ha terminado con un procedimiento judicial que ahora mismo está en los tribunales. Les puedo decir que esto ha derivado en que analicemos y facilitemos información sobre las pólizas de responsabilidad de los administradores a preguntas del Partido Popular. Esto está hecho. Creo recordar que es la primera pregunta o petición de información sobre Mercamadrid que hemos recibido desde este grupo; precisamente hablando solo se han interesado ustedes cuando hemos tenido este problema que está en los tribunales. En cualquier caso, les puedo decir también que toda la información que se nos ha requerido desde las distintas personas que están en este procedimiento alegando que necesitaban esa información para su defensa, una vez consultado con el tribunal el poder facilitarles la información, el tribunal nos ha dicho que se les podía facilitar, así se ha hecho y disponen ya de toda la información que solicitaron en su momento.

Aprovecho también para informarles que la señora Dancausa ha solicitado a su abogado esta documentación concretamente y que, efectivamente, se le ha facilitado previa consulta con el juzgado por si se podía o no hacer esta actuación. Bueno, no me voy a extender, porque ya les digo tienen la memoria. Si tienen alguna pregunta o lo que quieran para la próxima comisión, pues estaré encantada de atenderles.

El último tema que traemos a esta comisión es ese concurso del parque para adolescentes. Todos ustedes estuvieron, un representante de todos los grupos estuvo en el Pleno juvenil de la pasada semana. En ese Pleno juvenil se acordó...

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Guarden silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ... por parte de la alcaldesa que se iba a realizar un concurso, el concurso de un parque para adolescentes...

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tienen que guardar silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

... del concurso de un parque para adolescentes, que fue una iniciativa de uno de los institutos que se presentaron.

Y por lo tanto, decirles que se va a trabajar desde el área para hacer un concurso entre todos los institutos que quieran participar, con una dotación económica de..., estamos pensando pero será alrededor de 1.000 €, y tendremos que montar, desde luego, pues todo lo que un concurso requiere para evaluar el mejor proyecto, y a continuación pues esto se presentará en el siguiente Pleno juvenil, del que ya les digo que vamos a intentar hacer dos al año.

Y desde luego no quiero acabar esta comparecencia sin decirles que la señora Celia Mayer, mi compañera Celia Mayer goza por supuesto de toda mi confianza y todo mi apoyo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tengo la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Bien, tres cuestiones: el IBI, Mercamadrid y el Pleno juvenil.

En primer lugar, con respecto al IBI social. Lo primero que tenemos que reconocer es que este año se ha hecho mucho mejor que el año pasado; este año no lo hemos hecho en agosto, por tanto más gente se ha podido enterar y eso ha hecho que las cifras, que es la primera vez que tenemos conocimiento de ellas, mejoren. La verdad, no tenemos mucho ánimo porque, cuando preguntamos en la junta de Retiro cuántas habían tramitado, nos dijeron lo siguiente: 12 solicitudes, 8 atendidas, por un importe total de 900 €. Nos daba un poco de miedo exportar esto a todos los distritos; espero que sea, efectivamente, más cerca de 4.500 que de lo que nos dijeron en Retiro. Bien.

Por otro lado, quiero recordarle que la media que había entre los años 2012 y 2015 era de 7.841; 4.500 dista mucho de las 7.841 que había de media. No sé lo que estaban haciendo antes pero, bueno, yo creo que aunque lo lleve a cabo otro equipo de gobierno, no pasa nada por acumular prácticas y decidir cuál es la mejor manera para poder ayudar al máximo de gente posible.

Y luego, ya que terminamos con el IBI social y que, efectivamente, aquí ahora se han intentado hacer los deberes, que el año pasado dejamos para el último momento, recordar que el IBI también afecta a la sociedad en general. Recordar que cada año en esta ciudad, como consecuencia de la ponencia de valores que se hizo en el año 2011, una ponencia que infló los valores catastrales y los alejó significativamente de lo que era el valor de mercado y que supuso poner en una situación de aprieto económico a muchísimas familias en Madrid, que vieron cómo no solo aumentaba su impuesto sobre bienes inmuebles sino cómo aumentaba su impuesto sobre la renta de las personas físicas y su impuesto de transmisiones, cuando tenía que regirse por el valor catastral, como consecuencia de esa ponencia de valores que se hizo

en el año 2011, pues cada año se van aplicando unos coeficientes para que la subida no sea de un año para otro, sino que vaya siendo progresiva. Y como consecuencia de eso, cada año sube un 7 % el impuesto sobre bienes inmuebles a las familias madrileñas. Como todo el mundo que está aquí sabe, el IPC no es del 7 %, es decir, a las familias madrileñas no les suben la nómina todos los años un 7 % —ya nos gustaría—, a los pensionistas madrileños no les suben todos los años la pensión un 7 %, lo que sí que sube es el IBI.

Cuando les escucho a ustedes sacar pecho de que tienen un superávit y que no lo pueden gastar..., ¡hombre!, piensen ustedes que estas familias de pensionistas, estas familias de trabajadores no tiene superávit y que, quizás, ustedes deberían ser un poco más modestos y bajarse un poco el tren de vida para que las familias puedan vivir un poco mejor. Bajen ustedes el IBI. Fue un acuerdo al que llegamos todos los grupos políticos, mi grupo lo propuso, el Partido Popular también estaba a favor, hasta el Partido Socialista decía que había que bajar el IBI. Yo creo que es el momento, ahora que tienen ustedes superávit, ahora que parece que les sale el dinero hasta por las orejas, por favor bajen el IBI de las personas, que no pueden pagarlo, les resulta muy costoso. Me parece una medida muy social y creo que deberíamos ponerlo en marcha lo antes posible todos.

Con respecto a Mercamadrid. No son muchas las ocasiones en las que tengo de decir que probablemente sea lo único que está siendo gestionado muy bien por parte de este equipo de gobierno, y hay que decirlo: no bien, sino muy bien. El señor David Chica creo que está siendo un excelente ejecutivo; esas cosas se notan cuando uno entra en Mercamadrid, se pasa por los puestos y le dicen cosas como que este señor pasa por los puestos, cosa que me parece, en fin, que es como debería ser, aproximarse a todo lo que es la gestión, a todo lo que es la cadena de gestión de Mercamadrid.

También decir que tenemos algo muy potente entre manos: que el aumento o subida de los ingresos tiene que ver con la ocupación, que es de cerca del 95 %, pero que esta gente viene y puede quedarse, pero esta gente también puede irse; que tenemos una situación, que ustedes conocen muy bien, en la que la concesión estaba próxima..., bueno, próxima, es del 2032, pero cuando estamos hablando de tener que hacer inversiones que se amortizan a largo plazo, 2032 es una fecha que está a la vuelta de la esquina. Es una situación que tenemos que resolver, ya que nos lo están demandando todas las personas que están instaladas allí, que se preguntan si acometen una obra para mejorar su espacio, para poner unas cámaras frigoríficas nuevas, para hacer algo más moderno, no saben si ponerlo. Y es que encima los bancos no les dan el crédito porque como el 2032 para un banco está a la vuelta de la esquina, pues no les dan el crédito para hacer eso.

Les pido que, por favor, resuelvan esa situación; van a tener, por supuesto, todo nuestro apoyo para hacerlo. Creo que cuando las cosas son buenas, eso tiene que reunir a todos los grupos para que defendamos Mercamadrid como un valor importante de la ciudad de Madrid, que genera muchísimos

puestos de trabajo, que es el segundo mercado de pescados más importante del mundo. Creo que tenemos que defenderlo y, por tanto, vencamos uno de los principales problemas, que es precisamente ese año, 2032.

Y felicidades, que no lo digo muchas veces pero, bueno, de vez en cuando... Yo creo que en política hacer oposición no significa oponerse a todo.

Dicho esto, el Pleno de adolescentes. Bueno, nosotros, como saben, ya lo llevamos en febrero del año pasado el Pliam; denunciamos algunas de las situaciones: las copias que no estaban funcionando todo lo que deberían y que no estaban implantados, como ya lo dijimos, en todos los distritos. Pero queremos seguir diciendo, para que ustedes no bajen la guardia, que en el primer trimestre del 2017 todos los distritos deberían tener un educador que impulsase las copias, alguien de la estructura que impulsase las copias. Debería existir a estas alturas, según el acuerdo del Pleno al que llegamos, que propuso Ciudadanos, una guía que apoyase y que regulase el funcionamiento de las copias, y eso a día de hoy tampoco lo tenemos. Y en diciembre del 2016 debería estar creado madrid.es, un espacio para la participación de la infancia y la adolescencia. Estas cosas quedan por hacer.

Y ya, por último, una reflexión, porque creo que fui de las pocas portavoces, por no decir la única, que estuvo en ese Pleno de adolescentes.

Me gustó mucho porque me gusta mucho ver a adolescentes que se mojan y que se implican en su ciudad; y esa parte me gustó. Me gustó cuando les escuché hablar de lo que son sus necesidades, porque son sus necesidades reales. Pues decían que necesitaban un tipo de parque que se adecuase a sus necesidades, y eso es totalmente genuino de ellos; tienen una perspectiva que no tenemos nosotros, porque la tuvimos pero con el transcurso del tiempo pues, lógicamente, la perdemos porque nuestro ecosistema cambia.

Hubo partes que me gustaron menos, también se lo digo, señora Higuera. No me gusta escuchar a adolescentes cuyas bocas me parece que se utilizan; no me gusta escuchar a adolescentes que empiezan a decir lo bien que lo hace Ahora Madrid y determinadas cosas que me parecía que no les había llegado la información... Cuando estamos hablando de adolescentes, yo creo que deberíamos ser todos sumamente respetuosos, y no me gusta escuchar a través de bocas adolescentes —creo que lo percibimos todos—, en fin, determinados mensajes que me parecían bastante ordenados con un solo punto de vista. Eso no nos lo deberíamos permitir ninguno. Lo digo porque no me lo quiero quedar dentro, pero es la sensación que tuve yo, y creo que no fui la única.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta. Nuestro grupo se va a dividir la intervención con mi compañera Érika.

En primer lugar, lo que quiero es felicitar a la delegada por organizar este Pleno de adolescentes, igual que se han organizado los plenos infantiles. Yo creo que ha sido un ejercicio muy interesante. Yo siempre lo digo: por el hecho de estar delante escuchando a gente más joven, mucho más joven, eso no quiere decir que no podamos aprender; se pueden aprender un montón de cosas, y yo, desde luego que tuve ocasión de hacerlo una vez más.

Y, sobre todo, felicitar a estos y a estas adolescentes, entre otras cosas, porque lo que allí demostraron y allí plantearon no era sino el fruto de un trabajo de semanas, de meses, que además, desde mi punto de vista, estaban demostrando y planteando una serie de cuestiones que eran realmente interesantes y lógicas.

Además, se lo decía, tuve ocasión de hacerlo, que incluso generosas: no solo pedían cosas que pudieran ser utilizadas por los adolescentes, sino que podrían ser del uso y del disfrute de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad.

Y me parece que más allá de lo que se planteó en el Pleno, en este caso de los criterios o de una serie de elementos que pueden beneficiar especialmente a los jóvenes en los parques, como pueden ser las papeleras reciclables o una mejor iluminación, el enfrentar unos bancos con otros para permitir el diálogo, para permitir la charla, o el techar algunas zonas intentando evitar las inclemencias del tiempo, yo creo que son criterios que no solo deben de plantearse, yo creo que lo que pedían era un parque en cada distrito —no sé si el compromiso del Ayuntamiento, no me quedó claro, era un parque en la ciudad o era un parque en cada distrito—, pero sobre todo me parece que son criterios y algunos de esos elementos que planteaban, que se pueden tener en cuenta, como se tienen otros, a la hora de diseñar futuros parques, exista ya uno en el distrito o no exista.

Y sobre todo quiero resaltar una cuestión, y es que ustedes adquirieron un compromiso con estos adolescentes, y teniendo en cuenta que se trataba precisamente de un sector de la población, como son los jóvenes, que muestran una importante desafección hacia la política, sí le quiero adelantar la petición del Grupo Municipal Socialista de que, desde luego, se planteen este compromiso que adquirieron con ellos como el que tienen que tener con cualquier compromiso que se adquiriera en el Pleno, a poder ser un poco más, porque nos han demostrado desgraciadamente en los últimos años su incapacidad, en muchas ocasiones, de llevar a la práctica aquello que se acuerda en el Pleno. Pero, por favor, teniendo en cuenta lo que le decía, que se trata de adolescentes, que se trata de gente que desconfía en muchos casos de la política, por favor, estén a la altura que demostraron ellos en ese Pleno, algo que, insisto, le vuelvo a agradecer por haber posibilitado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, muchas gracias.

Primero me voy a referir a las ayudas al IBI.

Desde luego para nosotros ha sido siempre muy importante el IBI, una prioridad, especialmente porque somos conscientes de la importancia que tiene dentro de los ingresos del Ayuntamiento, que son casi el 30 % de los ingresos del Ayuntamiento, pero también porque somos conscientes del aumento que ha tenido ese impuesto y lo que repercute eso en la vida de las personas. Con lo cual, teniendo en cuenta la forma diferencial en la que ha impactado la crisis económica en los madrileños, nosotros hemos promovido desde hace ya bastante tiempo, realmente desde el año 2013, que se haga una cierta forma de progresividad al aplicar las ayudas al pago del IBI. Por eso también llevamos una proposición al Pleno de septiembre de 2015, con objeto de ampliar el número de beneficiarios y la cuantía de estas ayudas, proposición que fue aprobada.

El año pasado, por supuesto, quedamos muy decepcionados con la tardía campaña, el tardío lanzamiento de las ayudas y la falta de interés, porque realmente es llegar a las personas esta información, a las personas que lo necesitan; no nos parece tolerable que se lanzara entonces a mitad de agosto, se publicaran las ayudas, que no se hiciera buena difusión. Este año, a raíz de ello, y preocupados por esta cuestión precisamente porque el plazo vencía ayer para presentar la solicitud de las ayudas, hicimos una pregunta a la comisión —y ya se lo han manifestado además en una reunión privada al delegado de Hacienda—, y tenemos la impresión de que nuestra pregunta hizo que se acelerara aquella difusión, con lo cual nos alegra muchísimo. Si nuestra pregunta sirvió para que se acelerara el envío de esas cartas en las cuales se informaba a los posibles beneficiarios de la posibilidad de acceder a esta ayuda, pues nos damos por muy satisfechos si así ocurrió.

Esperamos realmente que las personas que son susceptibles, creo que son 9.000 las personas susceptibles a recibir esta ayuda, puedan acogerse a ella, y desde luego para nosotros, toda la capacidad que tengamos, aunque no sea dentro de los cauces normales de la fiscalidad, para promover cierta progresividad, pues estaremos encantados de que se consiga.

Por otro lado, en cuanto al tema de Mercamadrid, igualmente somos conscientes de la importancia de Mercamadrid, que coincido con la señora Villacís en que es una empresa que está siendo bien gestionada, pero también tenemos dada la importancia para Madrid, también tenemos unas preocupaciones muy importantes en esta materia. Especialmente nos importan y nos preocupan ahora mismo tres cosas.

El primero es el plan estratégico. Todos exigimos un plan estratégico para Mercamadrid. Eso hace que muchas cosas no sepamos hacia dónde van a ir, no sepamos cuál va ser futuro de Mercamadrid, no sepamos especialmente cómo vamos a aprovechar esas infraestructuras que se han construido, cómo vamos a solventar las dificultades que tienen para un correcto aprovechamiento de todas las infraestructuras. Asimismo, solventar las quejas que existen. Existen quejas porque no se cumple, hay falta de aplicación de reglamentos internos. Si tuviéramos un plan estratégico, pues todas esas cosas tendrían que

estar recogidas para hacer una mejor gestión al futuro del Mercamadrid. Esa es una de nuestras grandes preocupaciones.

La segunda que quiero mencionar, y está claramente ligada a esta, es la finalización de concepción prevista en cosas que ya se han hablado pero que también requieren de un plan estratégico que estamos esperando, que estamos esperando para saber cómo se va a solventar y cómo vamos a garantizar las inversiones que se hagan en Mercamadrid, especialmente porque es importante hacerlo cuanto antes para que esas inversiones se vean pronto y redunden en el mejoramiento de las infraestructuras y de los servicios que puede prestar Mercamadrid y su capacidad de competir con otras formas privadas que han surgido en competencia a esta institución, al mercado madrileño.

Y en tercer lugar, también quisiera mencionar nuestra preocupación ante la denuncia que se ha presentado en la Fiscalía Anticorrupción. Desde luego nuestro grupo está tan preocupado que llevó al Pleno una iniciativa en este sentido para crear una comisión. Esperemos que se diluciden las responsabilidades tanto políticas como judiciales que puedan haber al respecto, especialmente porque no queremos que se manche el nombre, que continúe manchado el nombre de la institución, que es realmente importante para mantener no solamente ya en temas comerciales, sino también desde un punto de vista de seguridad alimenticia de la ciudad, de estructura, de logística de la ciudad. Por lo cual, para nosotros, Mercamadrid es un activo imprescindible que se debe cuidar y que se debe planificar su futuro.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Popular, **doña Beatriz Elorriaga**.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

También nosotros vamos a dividir el tiempo y finalizará mi compañera Almudena Maíllo.

En cuanto a las ayudas al IBI para familias vulnerables, decirles que para nosotros es muy importante porque creemos que ayudar a las familias que lo necesitan es una prioridad para toda acción de gobierno, y desde luego las ayudas económicas son un instrumento fundamental.

Hay una serie de cosas que no acabamos de entender, como por ejemplo que después de casi dos años las familias madrileñas puedan llegar a recibir la ayuda que se aprobó en un Pleno de septiembre. Ustedes dicen que es que el año pasado faltó una aplicación informática adecuada, pero desde luego lo que ocurrió es que miles de familias no pudieron recibirla y no han hecho nada por reparar este asunto.

Este año, lo que han hecho es volver a complicar la convocatoria. La publican en mayo, sin tiempo para que las familias reciban la ayuda antes de pagar el

IBI; yo les recuerdo que este tipo de convocatorias se suelen hacer en febrero, y así lo hacía el Ayuntamiento con el gobierno del Partido Popular. Espero que el año que viene lo hagan en su momento.

Por otro lado, han publicado que han enviado 37.000 cartas informativas... El problema de esas cartas es que están redactadas de una forma que no son fácilmente inteligibles, y entonces han llegado a unos hogares en los que ha habido un grave problema para interpretar lo que ustedes plantean.

A mí me surge otra cuestión, es cómo han hecho ustedes para seleccionar esos 36.000 madrileños, o 37.000, a los que han enviado las cartas, con qué criterios los han seleccionado.

Por otro lado, me parece que el número de familias que han solicitado son poquíssimas, son 4.500, dice usted, cuando siempre estaban en torno a las 7.000 familias. O sea, que algo está claro que no ha funcionado.

En cuanto al presupuesto para el 2017, mantienen el mismo presupuesto que ustedes planteaban, y así lo ha dicho usted, en el año 2015. Yo le pediría que asuma el compromiso de incrementar. Me va decir: es que no ha habido peticiones, pero es que no puede haber peticiones con tanta aceleración y con unas cartas tan incomprensibles. Entonces, yo lo que sí le rogaría es que facilitasen el acceso a las familias y no les complicasen de una manera tan clara la vida, porque es que es muy difícil actuar con estas prisas en unas fechas en las que ya no les da lugar a pagar el IBI y con los problemas que hay.

Respecto al Pleno juvenil, pues me adapto a lo que se ha dicho aquí, porque desde luego es importante que se dé la palabra a los niños y a los adolescentes. Sí me gustaría saber a qué franja de edad consideran ustedes adolescentes, porque para hacer una división tan definida, supongo que es que estarán pensando en una edad muy muy concreta.

Yo también le voy a decir que compartiendo como se ha dicho aquí, que es importante que hablen, que nos transmitan, que trabajen por su Ayuntamiento, tampoco se les puede decir a todo que sí y más de una forma a la ligera, porque, claro, para llevar a cabo una acción, lo primero que tiene que ser esa acción es viable, y yo no sé, por ejemplo el parque, qué características va a tener ese parque, porque resulta que ¿en ese parque no van a poder entrar los ancianos? ¿No van a poder entrar los niños? O sea, va ser un parque absolutamente aislado exclusivamente para una franja de edad que desconocemos qué franja en concreto es.

Mire, yo creo que los parques están diseñados de forma tal para dar prioridad desde luego a los niños, a los mayores, a los discapacitados, porque son personas que tienen complicaciones y hay que adaptarse a su situación funcional. Los jóvenes no tienen esos problemas, salvo que sean jóvenes con discapacidad, obviamente, pero los jóvenes pueden llevar a cabo todo lo que pedían: pueden correr, hacer deporte, utilizar los bancos... No sé, ¿qué van a hacer? Modificar... Es que me surgen muchos problemas y muchas cuestiones, muchas interrogaciones respecto a cómo van a ser estos parques, cómo se va controlar

el acceso si van a ser tan específicos, porque quizá en un parque normal la solución es poner más bancos o crear zonas dentro de los mismos o llevar, si un parque está muy mal, una modificación completa. No sé. Yo creo que no se pueden hacer las cosas a la ligera y sin una premeditación de qué es lo que se quiere. Entonces, yo lo que le pediría es que pensemos en conjunto y no de manera aislada a qué colectivos hay que darles más prioridad y qué es lo que tenemos que hacer. O sea, que yo creo que es un tema que no se puede tratar de una manera tan, no sé cómo decirle, con tanta premura, ¿no?, tan aceleradamente.

En cuanto a lo que ha dicho la señora Villacís, reconocer que comparto con ella que me sorprendió mucho que niños que acudían ahí suponemos para explicar sus ilusiones o sus intenciones y demás, declaren públicamente que qué bien que gobierna Ahora Madrid, ¿no? O sea, que es que me parece que en eso hay también una cierta actuación por parte de ustedes o alguna selección, porque es que es muy curioso que ocurra esto con los niños. Por tanto, yo sí les pediría que estos plenos que, insisto, me parecen muy aceptables, no se politicen y no se mediatice a los niños.

Y paso la palabra a doña Almudena.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Muchas gracias.

Bueno, en cuanto a Mercamadrid, que es el tema que a mí me toca, lo primero es felicitar por esos resultados, lo primero a las empresas que allí trabajan, a las 800 empresas que allí trabajan y que, con su esfuerzo y con esa capacidad de adaptación han logrado salir adelante desde una crisis importante y tener esos resultados tan buenos.

Supongo que no será usted tan presuntuosa de pensar que si Mercamadrid va bien es gracias sólo a la actividad de Ahora Madrid. Dado que es el mayor centro de distribución alimentaria de España, supongo que si Mercamadrid va bien es que la economía española va bien, y supongo que entonces la señora Higuera habrá llamado al señor Rajoy y le habrá felicitado, ya que España va mucho mejor y por eso Mercamadrid va mucho mejor. Estoy segura que lo habrá hecho.

En cuanto a la información de gestión que usted nos ha dado...

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Guarden silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: ..., pues después del ejercicio de complacencia, me parece que usted está más centrada en la autocomplacencia y en mirar al pasado que en mirar a medio y largo plazo. Nos gustaría haber tenido o que tuviéramos ese planteamiento de gestión a medio y largo plazo, de saber hacia dónde va Mercamadrid, qué es lo que queremos que sea Mercamadrid, cómo va a enfrentarse a los retos que tenemos en cuanto a la

logística y en cuanto a los otros competidores, las nuevas oportunidades que van surgiendo en el mercado, me gustaría saber un poco más hacia dónde va Mercamadrid más que a ese ejercicio de autocomplacencia, que no es nada más que hacer su trabajo, que es gestionar bien Mercamadrid, que esté limpio, que esté vigilado, que no se produzcan robos; me gustaría tener esa información.

Y luego usted ha hecho aquí gala de un ejercicio de transparencia que la verdad es que luego no la vemos real, porque le recuerdo que esta memoria de actividad la hemos tenido que pedir para tenerla hoy porque no nos la habían mandado. El viernes tuvimos que llamar, cuando supimos que iba a pedir usted esta comparecencia, para que nos la mandara porque no la habíamos tenido.

Y decía que también nos daba mucha información a la única información que habíamos hecho. Mire yo tengo aquí justo hoy, resulta que traía una petición de información que hice en noviembre de 2016 que todavía estoy esperando respuesta, bueno no, la respuesta me la dieron: y es que no me podían dar respuesta. Le pedí cuál es el recibo, el importe de IBI que había pagado Mercamadrid en el año 2016, 2015, y me dijeron que esa respuesta no me la podían dar, pues hoy..., ya se lo he preguntado en varias comisiones, nunca me ha dado contestación, no sé por qué, pero desde luego transparente no se puede decir que sea.

Y en cuanto a su apoyo a la concejala Celia Mayer, yo lo que digo es que me hubiera gustado hoy ver esa coherencia que usted tanto manifiesta constantemente y que esa pulcritud que usted exige a otros, la hubiera exigido también en sus compañeros de filas; simplemente hubiera sido un ejercicio de coherencia pues que hubiera estado bien escucharlo hoy.

Y en cuanto a la comisión de investigación que hablaba la concejala del Partido Socialista, pues yo transmitirle nuestro pesar, la verdad, señora concejala, porque el Partido Socialista impidió que en esta comisión de investigación se pudieran investigar todos los contratos que había en Mercamadrid, también de la época actual, de acuerdo como pedía la propia concejala del Grupo Socialista, pero luego debió de llamarle alguien de Ahora Madrid que le dijo que no, que solo vamos a investigar al PP, porque, claro, ese es el objetivo: investigar al PP.

Nada más, muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchas gracias. Voy a ver si doy respuesta a todo.

En primer lugar, hablando del IBI, les quiero decir que el IBI de los años anteriores, justo hasta el 2015, se hacía conforme a algo que ya no existe,

desapareció en ese año, que era la tasa de basuras, por lo tanto era muchísimo más automático. A partir de ahí, hemos tenido que diseñar cómo iba a ser ese pago del IBI a esas familias vulnerables.

Es verdad que el año pasado empezamos a intentar ver con qué elementos contábamos para ese pago del IBI. Efectivamente, el año pasado tuvimos una respuesta, además no teníamos aplicación informática y, por lo tanto, tuvimos una respuesta bastante escasa que este año, desde luego, hemos mejorado. Tampoco es la respuesta que hubiéramos querido tener, porque, efectivamente, en los años anteriores las solicitudes estaban en torno a las 8.000 y este año estamos en torno a las 4.500.

Les puedo decir que los parámetros que estamos utilizando, que hemos utilizado, ha sido el valor catastral de las viviendas y los ingresos declarados. En esas cartas que ustedes me dicen que no se entienden, bueno, yo creo que esas cartas se entienden perfectamente. No obstante, si alguien recibe una carta que no entiende de estas características, en las que se les está diciendo que se les puede abonar el IBI, pues inmediatamente o llaman, porque tienes un teléfono para llamar, o entran en la página web o van a servicios sociales; es decir, nadie se queda sin este abono del pago del IBI porque no entienden la carta. Me parece eso..., la verdad es que lo ponen ustedes en un absurdo y ridiculizan lo que de verdad está siendo una tarea de intentar ayudar a estas familias.

En cuanto a Mercamadrid, agradezco las felicitaciones. Se las trasladaré, desde luego, al director general porque esto es tarea suya.

Le quiero decir, señora Villacís, que el Plan Estratégico de Mercamadrid está aprobado y, bueno, lo estamos poniendo en marcha, aunque es cierto y reconozco que como no están ustedes en el consejo de administración, tienen poca información, y si ustedes lo desean, yo no tengo ningún inconveniente en celebrar alguna reunión cada dos meses o cada tres meses en Mercamadrid para darles cuenta allí del Plan Estratégico, de lo que estamos haciendo. Alguna reunión, ya les digo me comprometo a hacerla porque no hay ningún inconveniente en esto, puesto que ustedes, al no estar en el consejo de administración, no pueden seguir la evolución de Mercamadrid.

Decirles también que me voy a comprometer con ustedes en esta comisión a otra cosa, y es qué vamos a llevar el año 2032, saben que ahí termina la concesión, lo llevaremos al Pleno de septiembre. Entonces, no le digo en qué sentido lo llevaremos,

pero le digo que lo llevaremos al Pleno de septiembre y ahí resolveremos algo.

Otra pregunta que me ha formulado..., vamos a ver, me ha preguntado por las copias y por los dinamizadores de los distritos. Señora Villacís, decirle que el 1 de julio comienzan a trabajar estos dinamizadores de participación en los 21 distritos, ¿vale?, el día 1 de julio. Tenemos uno por distrito y empiezan el día 1 de julio, como les digo.

Luego, vamos a ver, decirles que en cuanto a los parques de adolescentes, no estamos hablando de que vayamos a hacer parques solo y exclusivamente para adolescentes, no estamos hablando de eso, estamos hablando de que en los parques podamos poner algunas instalaciones expresamente diseñadas por los adolescentes, y no solo y en exclusiva para ellos, porque pueden ser esos bancos que ellos estaban pidiendo uno enfrente del otro, son elementos que puede utilizar cualquier persona. No obstante, ya les digo que la alcaldesa se comprometió y, efectivamente, si lo vamos hacer, hacer ese concurso de ideas, y desde luego no es que les vayamos a hacer caso en todo lo que pidan, por supuesto esos proyectos se van a evaluar, se va a ver la viabilidad de esos proyectos, y si alguno se considera que es viable, será eso lo que se haga. Ya les digo, no habrá parques exclusivos para adolescentes.

Bueno, yo creo que está todo dicho. Yo creo que voy a terminar ahí porque ya está todo dicho.

Muchísimas gracias a todos por sus intervenciones.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos).